

**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
IREN NORTE
2009**

**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
TUPA 2009**

SECTOR : SALUD

ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

UNIDAD EJECUTORA : INSTITUTO REGIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS "DR. LUIS PINILLOS GANOZA"

Nº de Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (en días calendario)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIONES DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario/Código/ Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Automático	Evaluación Previa Positivo	Negativo				RECONSIDERACION	APELACION
1	Acceso a la Información Pública Ley Nº 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, publicado 10-04-2001 D.S. Nº 043-2003-PCM, aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (24-04-2003) D.S. Nº 072-2003-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley Nº 27806 (07-08-2003)	<p><u>Para solicitar la Información</u></p> <p>Solicitud que contenga la sgte. información:</p> <p>a) Nombres, apellidos completos, documento de identidad y domicilio del solicitante. Cuando el solicitante sea menor de edad no se requerirá documento de identidad.</p> <p>b) Expresión concreta y precisa del pedido de información</p> <p>c) Número telefónico y correo electrónico, de ser el caso.</p> <p>d) Firma del solicitante o huella digital, de no saber firmar o estar impedido de hacerlo, de ser el caso, cuando la solicitud se presente por trámite documentario.</p> <p>e) Dependencia que posee la información, de conocerla el solicitante.</p> <p><u>Para que la información sea puesta a disposición:</u></p> <p>Exhibir comprobante de pago por la reproducción de la información solicitada. Dicho pago se realizará previa liquidación realizada por la autoridad que resuelve el trámite a fin de proceder a la entrega de la información.</p> <p>- Por folio de Copia Simple * - Disco Compacto * Utilizar el Formato Único de Trámite (FUT)</p>	Formulario 1 IREN-PLAN-01-2010 Pág. Webb TD	0.0027% UIT 0.0083% UIT	0.100 3.000			X	07 (siete) días	Trámite Documentario	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto**	Director Ejecutivo del IREN***
2	Certificado Médico de Incapacidad para el Otorgamiento de Pensión de Invalidez Ley Nº 27023, Ley que modifica el artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Pensiones, referida a la Declaración de invalidez fecha de publicación 24-12-96 D.S. Nº 166-2005-EF, Artículo 1º, publicado el 07-12-05 Directiva Sanitaria Nº 003-MINSA/GGSP-V.01 del 18-05-06 R.M. Nº 478-2006/MINSA del 18-05-06 (* No incluye los servicios asistenciales que puedan requerir para verificar la condición de usuario solicitante	<p>1 Solicitud dirigida al Director del Instituto por el interesado o representante legal, según modelo.</p> <p>2 Boleta de Depósito (en el caso que el pago se efectúe en una entidad bancaria)</p>	Formulario 2 IREN-PLAN-02-2010 Pág. Webb TD	0.302% UIT	10.871			X	18 (Dieciocho) días	Trámite Documentario	Medico Tratante	Director Ejecutivo IREN**	Gerente Regional de Salud ***
3	Certificado de Salud Ley Nº 26842- Ley General de Salud, Art. 13º, 24º, y 25º del 20-07-97 Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud del 29/07/2009 D.S. Nº 013-2005/SA, Art. 37º inciso n) del 25/05/05	<p>1 Solicitud dirigida al Director del Instituto por el interesado o representante legal, según modelo de FUT.</p> <p>2 Boleta de Depósito (en el caso que el pago se efectúe en una entidad bancaria)</p>	Formulario 3 IREN-PLAN-03-2010 Pág. Webb TD	0.299% UIT	10.792			X	05 (Cinco) días	Trámite Documentario	Jefe de Departamento según corresponda	Director Ejecutivo **	Gerente Regional de Salud***
4	Constancia de Atención Ley Nº 26842- Ley General de Salud, Art. 13º y 15º, inciso i) 24º y 25º inc b) del 20-07-97 Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud del 29/07/2009 D.S. Nº 013-2005/SA, Art. 37º inciso f) del 25/05/05	<p>1 Solicitud dirigida al Director del Instituto por el interesado o representante legal, según modelo.</p> <p>2 Boleta de Depósito (en el caso que el pago se efectúe en una entidad bancaria)</p>	Formulario 4 IREN-PLAN-04-2010 Pág. Webb TD	0.215 % UIT	7.750			X	02 (Dos) días	Trámite Documentario	Jefe de Departamento según corresponda	Jefe de Departamento	Director Ejecutivo
5	Copia de Historia Clínica o Epícrisis Ley Nº 26842- Ley General de Salud, Art. 15º Inciso i), 24º, 25º y 29º del 20-07-97 D.S. Nº 013-2005/SA, Art. 19º del 25/05/05	<p>1 Solicitud dirigida al Director del Instituto por el interesado o representante legal, según modelo.</p> <p>2 Boleta de Depósito (en el caso que el pago se efectúe en una entidad bancaria)</p>	Formulario 4 IREN-PLAN-04-2010 Pág. Webb TD	0.268% UIT	9.713			X	05 (Cinco) días	Trámite Documentario	Jefe del Servicio Epidemiología y Estadística	Jefe de Departamento	Director Ejecutivo

Nota al ciudadano:

(*) El pago se hará en efectivo en Caja de la Unidad de Economía del IREN

(**) El recurso de reconsideración se debe presentar en el plazo de 15 (quince) días hábiles. Siendo resuelto en 15 (quince) días hábiles

(***) El recurso de Apelación se debe presentar en el plazo de 15 (quince) días hábiles. Siendo resuelto en 15 (quince) días hábiles



6	Informe Médico • Ley N° 26842-Ley General de Salud, Art. 13° 15° y 24° -20/07/97 • D.S. N° 063-2003-MTC	1 Solicitud dirigida al Director del Instituto por el interesado o representante legal, según modelo. 2 Boleta de Depósito (en el caso que el pago se efectúe en una entidad bancaria)	Formulario 5 IREN-PLAN-06-2010 Pág. Webb TD	0.299% UIT 10.768		X		07 (Días) días	Trámite Documentario	Medico Tratante	Jefe de Departamento Director Ejecutivo
7	Otorgamiento de Certificado de Discapacidad • Ley 27050-Ley General de la Persona con Discapacidad, Art. 11°, 06-01-1999 • D.S. N° 003-2000-PROMUDEH, Art.14° del 05-04-00 • R.M. N° 1014-2004/MINSA del 22/10/04	1 Solicitud dirigida al Director del Instituto por el interesado o representante legal, según modelo de FUT. 2 Boleta de Depósito (en el caso que el pago se efectúe en una entidad bancaria)	Formulario 3 IREN-PLAN-03-2010 Pág. Webb TD	0.297% UIT 10.689		X		18 (Dieciocho) días	Trámite Documentario	Jefe de Departamento según corresponda	Jefe de Departamento Director Ejecutivo
8	Recurso de Apelación en Proceso de Selección • Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Legislativo N° 1017-publicada el 03-07-2008 • D.S. N° 184-2008-EF, artículo 104°, del 01-01-2009 La garantía por interposición del recurso de apelación debiera otorgarse a favor del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) cuando el valor referencial supere las 600 UIT y ante la Entidad cuando el valor referencial no supere las 800 UIT Esta garantía será equivalente al tres por ciento (3%) del valor referencial del proceso de selección o ítem que se decida impugnar. En cualquier caso, la garantía no puede ser menor al cincuenta por ciento (50%) de una (1) UIT	1 Presentación del recurso de apelación ante Trámite Documentario del IREN-Norte. 2 Identificación del impugnante, debiendo consignar su nombre y número de documento oficial de identidad o su denominación o razón social: En caso de actuación mediante representante se acompañará la documentación que acredite tal representación, tratándose de consorcios el representante común debe interponer el recurso a nombre de todos los consorciantes, acreditando su representación con copia simple de la Promesa formal de Consorcio. 3 Señalar domicilio procesal y número de facsimil o dirección electrónica si los tuviere 4 El petitorio, que comprende la determinación clara y concreta de lo que se solicita. 5 Los fundamentos de hecho y derecho que sustenten su petitorio 6 Las pruebas instrumentales pertinentes. 7 La garantía, conforme a lo señalado en el artículo 112 del D.S. N° 184-2008-EF, el mismo que puede ser carta fianza, fianza por caución o depósito en cuenta del IREN-NORTE. 8 Firma del impugnante o representante. En el caso de consorcios bastará la firma del apoderado común señalado como tal en la Promesa de Consorcios. 9 Copia simple del escrito y sus recaudos por la otra parte si la hubiera. 10 Autorización de abogado, solo en los casos de Licitaciones Públicas, Concursos Públicos y Adjudicaciones Directas Públicas, y siempre que la defensa sea cautiva. 11 Comprobante de depósito de la garantía Utilizar el Formato Único de Trámite (FUT)	Formulario 3 IREN-PLAN-03-2010 Pág. Webb TD	Garantía 3% valor referencial del proceso de selección		X		15 (Quince) días Dependiendo del proceso de selección y de acuerdo a lo prescrito en el D.L. 1017	Trámite Documentario	Director Ejecutivo	
9	Venta de Bases de Procesos • Adjudicación Menor Cuantía (AMC) • Adjudicación Directa Selectiva (ADS) • Adjudicación Directa Pública (ADP) • Licitación Pública-Concurso Público (LP-CP) Artículo 35° "Acceso a las Bases" del D.S. N° 184-2008-EF, del 01/01/2009	1 Presentación de Formato Único de Trámite (FUT)	Formulario 3 IREN-PLAN-03-2010 Pág. Webb TD	Gratuito Costo Reproducción Costo Reproducción Costo Reproducción		X X X		Inmediato	Unidad de Economía	Oficina de Administración	Oficina de Administración

Nota al ciudadano:

(*) El pago se hará en efectivo en Caja de la Unidad de Economía del IREN

(**) El recurso de reconsideración se debe presentar en el plazo de 15 (quince) días hábiles. Siendo resuelto en 15 (quince) días hábiles.

(***) El recurso de Apelación se debe presentar en el plazo de 15 (quince) días hábiles. Siendo resuelto en 15 (quince) días hábiles

En el caso de los procesos de adquisición:

Plazo para presentar recurso Apelación en AMC: 05 días hábiles y Plazo para resolver recurso de apelación: 05 días hábiles de admitido el recurso.

Plazo para presentar recurso Apelación en ADS/ADP: 06 días hábiles y Plazo para resolver recurso de apelación: 08 días hábiles de admitido el recurso.

Plazo para presentar recurso Apelación en LP/CP: 10 días hábiles y Plazo para resolver recurso de apelación: 10 días hábiles de admitido el recurso.

